

subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceber el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Los títulos no obran en autos y a instancia de la actora no se han suplido.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— Urbana, casa en Torrecilla de Cameros, c/ Ollerías, destinada a corral y compuesta de 3 plantas de unos 45 m2., valorada en 200.000 Ptas.

— Rústica, heredad en Torrecilla de Cameros, sita en al Término de Ollerías de una capacidad de 10 áreas y 20 ca. valorada en 255.00 Ptas.

— Rústica al mismo término de la anterior y de una capacidad de 9 áreas y 70 ca., sobre la que se encuentran las siguientes construcciones: un pabellón de una planta de 90x4 m., otro de 3 plantas de 95x3 m., otro pabellón de 1 planta de auxiliar, un pabellón de 2 plantas de 70 m2. y otro de una planta de 40 m2., valorada en 8.460.000 Ptas.

— Tres fincas rústicas sitas al mismo término de la anterior, de 2.700 m2., 160 m2. y 90 m2. respectivamente, valorada en 780.000 Ptas.

— Dos casas de planta baja y dos alturas destinadas a cuadras, sitas en las calles Corraliza, n.º 3 y Campillo s/n, valorada en 375.000 pesetas.

— Local en planta baja de sótano destinado a garaje, en c/ Marqués de la Ensenada, n.º 9 y c/ Calvo Sotelo, 54 de 12,40 m2, valorada en 350.000 Ptas.

— Piso 7º, tipo D, de la c/ M. de la Ensenada, n.º 9, 11, 13 y c/ Calvo Sotelo n.º 54 el cual consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y vestíbulo con pasillo, de una superficie de 89,91 m2. útiles y 107,74 construidos, 1,10% de cuota, valorada en 4.450.000 Ptas.

— Urbana n.º 43, piso 7º, tipo E, en la misma casa anterior, con una superficie de útil de 88,81 m2. similar al anterior, valorada en 4.380.000 Ptas.

Dado en Logroño, a 15 de noviembre de 1985.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 2 DE GRANADA

Cédula de citación 4.272

En este Juzgado y con el número 845/84, se tramitan autos de juicio de abintestato a instancia de D. Félix Delgado Herreros y otros, por fallecimiento de D. Félix Herreros Martínez.

En dicho procedimiento se ha acordado citar a las personas que se dirán, para que puedan comparecer en forma en dichos autos a formar parte del juicio, así como al Ministerio Fiscal para los ausentes por término de 15 días.

Al mismo tiempo se les cita para que puedan comparecer ante este Juzgado el día 17 del próximo mes de diciembre, en que tendrá lugar la práctica de las diligencias que previenen los artículos 1.062 y 1.068 y siguientes de la Ley de E. Civil, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al Derecho.

Granada, a 11 de noviembre de 1985.— El Secretario.

PERSONAS QUE SE CITAN

D.ª Irene Cillero Herreros, hija de D.ª Inés Herreros Martínez, hermana ésta última del causante D. Félix Herreros Martínez, cuyo domicilio se desconoce.

A D. Antonio Sanz Herreros, hijo de D.ª María Herreros Martínez, hermana del referido causante.

A los hermanos Fernández Sanz, que se dice habitan en Logroño, c/ Marqués de la Ensenada, nietos de D.ª María Herreros Martínez, hijos de su hija fallecida D.ª Angeles Sanz Herreros.

A los hermanos de Diego Sanz, nietos también de D.ª María Herreros Martínez, hijos de su hija fallecida D.ª María Sanz Herreros, que se dice habitan en Logroño, calle Jorge Vigón.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 1 DE TUDELA

Requisitoria 4.227

Calixto Caballero Silva, n/ 7-7-57, con D.N.I. 14.557.286, hijo de Baldomero y de Rosario, natural de Expalarragejo (Badajoz) y en la

actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado al objeto de ingresar en prisión que su contra se sigue con el número oral 145 de 1982, sobre hurto de uso, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tudela, a 14 de noviembre de 1985.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N.º 1 DE LOGROÑO

Cédula de citación 4.228

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas n.º 1.235/84 sobre daños tráfico se cita a Esperanza Clavero Molina, cuya última residencia era Avda. Ametzagaña, n.º 49-B-7º-D de San Sebastián y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en el plazo de quince días, se persone en este Juzgado a fin de prestar declaración, acompañada del D.N.I., permiso de conducir y documentación del vehículo SS-2076-G.

Logroño, a 13 de noviembre de 1985.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Edicto 4.229

Don José Manuel Varona Castrillo, Juez de Distrito de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), por el presente,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue proceso civil de cognición seguido con el número 11/85 a instancia de Don Avelino Lumbreras Arenas, contra Don José Antonio Unanue Aldalur en el cual se sacan por vez primera y término de veinte días, en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirá para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre próximo a las 11 horas, en dos lotes separados:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Lote 1.— Un camión grúa matrícula SS-5378-F, valorado en 500.000 Pts.

	Pts.
Lote 2:	
2.— Un equipo de soldadura eléctrica, marca Masa valorado	12.000
3.— Un taladro portátil con soporte marca Casal en.	10.000
4.— Un gato hidráulico marca Jaso grande.	18.000
5.— Otro gato con carretilla sin marca.	12.000
6.— Otro gato marca Garcez de tres toneladas.	10.000
7.— Otro gato hidráulico de ocho toneladas, en Larcep.	5.000
8.— Otro gato hidráulico tipo chapista Lomiño.	8.000
9.— Diez amortiguadores Tudor.	10.000
10.— Un cargador de baterías tipo 4.800.	18.000
11.— Un cargador de baterías F 603 Ferbe.	3.000
12.— Cuatro radiadores de circuito cerrado automoc.	10.000
13.— Un tornillo de banca marca Acesa de 100 mm. fij.	5.000
14.— Un juego de llaves inglesas varios tamaños.	10.000
15.— Otro juego de 27 llaves de estrella distintos tam.	15.000
16.— Tres llaves de dientes marca Irimo de 18 y 36 pul.	10.000
17.— Un juego de llaves planas 29 unidades varios tam.	15.000
18.— Otro juego de llaves de estrella 26 unidades var.	10.000
19.— Un juego de llaves de tubo de 30 unidades variadas.	12.000
20.— Un juego de llaves distintos tamaños 75 unid. carrac.	15.000
21.— Tres arcos de sierra.	500
22.— Dos garras de apriete en.	1.000
23.— Trece mordazas para ciclips.	3.000
24.— Cinco alicates.	2.000
25.— Un destornillador de golpe.	500
26.— Un calibre, 4 juegos de galgas y un metro metálico.	2.000
27.— Dos llaves dinamométricas. Tacómetro.	10.000
28.— Un taladro Peugeot y dos neumáticos pequeños.	6.000
29.— Un soporte estantería con veinte tornillos.	1.000
30.— Una esmeriladora marca Telisatti.	3.000
31.— Cuatro martillos de distintos tamaños.	4.000
32.— Un juego con desvolvedor para rosca.	3.000
33.— Una caja con ciclips.	1.000
34.— Una caja con pesadores.	1.000
35.— Cuatro limas.	1.000
36.— Una bombona de camping gas.	200
37.— Dos cajas metálicas con 42 llaves.	5.000
38.— Un juego terrajas con 50 piezas.	10.000
39.— Una caja con 300 arandelas de aluminio.	1.000
40.— Una polea diferencial de 500 kilos.	3.000
41.— Dos extintores.	1.000
42.— Dos estanterías metálicas.	3.000
43.— Un tensor de 3/4.	1.000
44.— Dos caballetes.	1.000
45.— Una máquina dosificadora de valvulina.	3.000
Valor Total del Lote 2.	275.000